



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

9358*Información sobre el cese del alcalde en la situación de dedicación exclusiva*

(Exp. nº 731/2023)

1. Hechos.

El pleno del ayuntamiento en sesión de 26 de junio de 2023 (BOIB nº 103, de 22.07.2023), acordó, entre otros:

“**Primero.** Establecer, con efectos desde el día 17 de junio de 2023, el siguiente régimen de dedicaciones y retribuciones:

Nombre	Cargo	Régimen de dedicación	Retribución
Llorenç Perelló Rosselló	Alcalde	Exclusiva	46.000,00 €

.../...”

El alcalde ha comunicado su nombramiento como director del Institut d'Estudis Baleàrics, entidad pública empresarial del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a partir del día 7 de agosto de 2023, y ha solicitado la baja en la Seguridad Social en fecha 6 de agosto y el paso al régimen económico de asistencias; (registre de entrada nº E-RE-1344, de 04.08.2023, y BOIB nº 111, de 10.08.2023).

2. Fundamentos de derecho.

Artículo 75 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, sobre el régimen de dedicación de los miembros de las corporaciones locales, y sobre la percepción de asistencias.

Artículo 74 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, en el mismo sentido.

Artículo 13 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en el mismo sentido.

3. Información.

En el curso de la sesión del pleno del ayuntamiento de 7 de septiembre de 2023 se dio cuenta que el alcalde Llorenç Perelló Rosselló ha cesado en su situación de dedicación exclusiva con efectos de día 6 de agosto de 2023.

Alaró, en la fecha de la firma electrónica (4 de octubre de 2023)

La 2a. teniente de alcalde
Catalina Maria Cifre Rosselló